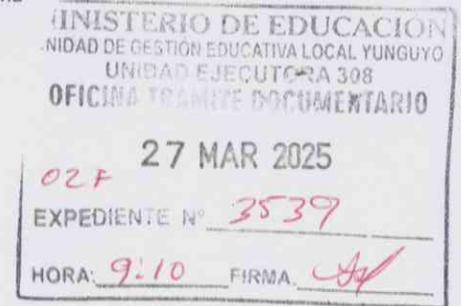


*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Yunguyo, 25 de Marzo de 2025
OFICIO N° 000228-2025-CG/OC2970

Señor(a):
Luis Marino Calcina Tito
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - UGEL Yunguyo
Jr Independencia N° 1034
Puno/Yunguyo/Yunguyo



Asunto : Segundo reiterativo de solicitud de información.

Referencia : a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 22°, literales a).
b) Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, artículo 9°, literal m).
c) Oficio N° 000109-2025-CG/OC2970 (26FEB2025).
d) Oficio N° 000165-2025-CG/OC2970 (05MAR2025).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al marco de la normatividad citada en la referencia a) y b), donde se establece que es atribución de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional "(...) *Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades (...)*"

Al respecto, mediante el documento de la referencia c) y d), se ha solicitado información, la cual, no ha sido respondido; por lo que, se **reitera por segunda vez**, a fin de que se sirva remitir **la siguiente información y/o documentación**:

1. Resolución de cesé de cargo como director de la UGEL Yunguyo de Efraín Condori Rivera (Adjuntar 4 ejemplares debidamente fedateados).
2. Resolución que conforma el comité de Sub CAFAE de 2025. (copia simple).
3. Marco presupuestal vs devengado (de enero a diciembre de 2021) detallado, según el reporte SIAF modulo presupuestario (Adjuntar 4 ejemplares debidamente suscritos por la oficina de presupuesto y/o planificación).
4. Relación del personal administrativo sujeto bajo el D.L. n.°276 de la UGEL Yunguyo, que se encuentren registrador en el AIRHSP durante el año fiscal 2021, con el detalle de los importes que percibieron el Sub CAFAE, (debidamente suscritos por la oficina correspondiente en 4 ejemplares; así como en digital).

En tal sentido, estimaré que la información solicitada sea remitida en un plazo no mayor de **dos (02) días hábiles**, de recibido el presente documento, directamente a la oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jr. Zepita N° 112, cuarto piso del Distrito Yunguyo, Provincia Yunguyo, Departamento Puno.



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Victor David Mamani Canaza
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Yunguyo
Contraloría General de la República

(VMC/fcc)
Nro. Emisión: 00236 (2970 - 2025) Elab:(U66717 - 2970)

